



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 542

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 4 de junio de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación, en su caso, de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, ejercicio 2006, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
 2. Debate y votación, en su caso, de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante el ejercicio 2006 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
 3. Debate y votación, en su caso, de las Propuestas de Resolución relativas al Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos.	10531	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10531
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	10531		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10531	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la propuesta de resolución.	10534
Primer punto del Orden del Día.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	10535
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10531	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la propuesta de resolución presentada. Es rechazada.	10536
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la propuesta de resolución.	10531	Tercer punto del Orden del Día.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	10532	La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10536
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para una aclaración.	10534	Intervención del Procurador Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la propuesta de resolución conjunta.	10536
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la propuesta de resolución presentada; el punto cuatro es aprobado por unanimidad; los puntos uno, dos, tres y cinco son rechazados.	10534	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la propuesta de resolución conjunta.	10537
Segundo punto del Orden del Día.		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la propuesta de resolución presentada. Es aprobada por asentimiento.	10538
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10534	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	10538
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	10538

[Se inicia la sesión a las doce horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Se abre esta sesión de la Comisión de Hacienda, y, antes de empezar, preguntamos a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenos días. Mónica Lafuente sustituye a Victorina Alonso, y Pedro Nieto a Manuel Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Buenos días. Don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas, doña María del Pilar Álvarez Sastre sustituye a don Luis Domingo González Núñez, y doña Isabel Cuesta Cofreces sustituye a doña María de los Ángeles Armisén Pedrejón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Por la señora Secretaria, doña Mar González, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Debate Propuesta Resolución

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de**

Castilla y León, ejercicio 2006, del Consejo de Cuentas de Castilla y León".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo solo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León del siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el citado Grupo, tiene la palabra su Portavoz, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Recientemente, hemos... hemos tenido la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas informando sobre la Cuenta General del año dos mil seis. Ya en aquella intervención expusimos las conclusiones generales que nosotros teníamos sobre esas cuentas.

Por resumirlas, y en síntesis y muy breve, bien, la Cuenta General 2006 era la primera que se... que seguía las normas derivadas de la nueva Ley de Hacienda y del Sector Público aprobada en el año dos mil seis.

La conclusión general de fiscalización era: la Cuenta General de las entidades del sector público de la Comu-

nidad sujeta al régimen de contabilidad pública se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, y refleja de forma fiable la actividad económica financiera de la misma, excepto por las salvedades recogidas en la conclusión número doce. Y la conclusión número doce era -por recordarlo-, primero, que existen derechos indebidamente reconocidos en el Presupuesto de dos mil seis por importe de 461,9 millones de euros; otros, indebidamente reconocidos, por importe de 201,6; obligaciones reconocidas no imputadas, de 47,6 millones; y obligaciones indebidamente imputadas, por importe de 2,6... 206,8 millones.

Es decir, un total de 1.118 millones de euros mal imputados en la Cuenta General, y que condicionan bastante significativamente los resultados económicos, que no son los que presenta la Junta, sino otros.

En consecuencia, el resultado de la ejecución presupuestaria arrojaría un déficit de 219 millones, frente a los 118 presentados por la Junta.

Igualmente, el resultado y balance... del balance y el resultado de la cuenta económico-patrimonial aparecen también corregidos: en 24 millones el primero, y en 112 el segundo.

Por tanto, la conclusión es que el Consejo califica la Cuenta General como fiable, con salvedades, que son esas y que, bueno, no dejan de tener su importancia. De ahí que el Consejo concluya, al final: "Los ingresos y gastos consolidados aportados no reflejan adeta... adecuadamente la situación económico-financiera y el resultado presupuestario correspondiente a las entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública". Es decir, por una parte dice que la cuenta es fiable, y por otra parte le pone peros. Y esos peros son los que acabo yo de indicar.

En consecuencia, sin entrar en otras apreciaciones, que ya hicimos en ese... en esa comparecencia, respecto a la ejecución presupuestaria, los resultados, etcétera -que no... hoy no creo que sea el momento de incluirlo-, nosotros hemos aceptado, por supuesto, las recomendaciones del Consejo, y del Presidente del Consejo... o del Consejo. Es decir, estas recomendaciones las hemos copiado literalmente, y creo que son, a nuestro juicio, las que debería aprobar este... esta Comisión.

La primera se trata de incluir en la memoria de la Cuenta General el detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y... o agregados que forman parte de cada una de las tres cuentas que integran dicha Cuenta General.

La segunda resolución... propuesta es impulsar las mejoras necesarias en el sistema de información conta-

ble para que el funcionamiento de las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad de la Comunidad, en el Registro de Operaciones Contables de Naturaleza Presupuestaria y desarrollar normas reguladoras de dicho sistema, con el fin de calificar los ajustes que se realicen en el primero y delimitar el uso de documentos contables relacionados con... con dichos ajustes. Esta recomendación ya forma parte de recomendaciones anteriores de la... del propio Consejo.

Agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de Bienes y Derechos, de forma que recoja todos los bienes de titularidad de la misma; y elaborar normas e instituciones para homogeneizar los criterios de registro y armonización de los bienes. Evidentemente, ha habido una actuación positiva de la Junta en realizar un inventario general, en renovar el Inventario General, pero quedan todavía elementos, que es que yo creo que es por lo que el Consejo dice que se siga actualizando y poniendo esto en orden.

Cuarto. Depurar y regularizar aquellos saldos de cuentas que son contrarios a su naturaleza, así como de aquellos que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan. Y eso tiene mucho que ver con la salvedad número doce, que es la que... la que antes reflejaba.

Y finalmente, en relación con los gastos librados a justificar, el funcionamiento del sistema contable, adaptarse a la normativa del Plan General de Contabilidad de Castilla y León, con objeto de que tanto los reintegros como el importe de los libramientos pendientes de justificar reflejen la situación real.

Estas son las cinco conclusiones que hace el Consejo, que nosotros hacemos nuestras, evidentemente, y que son las que proponemos a esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Finalizado esta presentación y defensa de la propuesta, ¿algún Grupo Parlamentario quiere utilizar un turno en contra? Sí. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Lo primero que queremos expresar y aclarar es que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de la propuesta número cuatro, es decir, la relativa a depurar y regularizar aquellos saldos de cuentas que son contrarios a su naturaleza, así como de aquellos que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan. Eso es lo que sí quería aclarar.

Y, después, también incidir una serie de reflexiones por los cuales nosotros no vamos a respaldar las otras cuatro iniciativas que se formulan en la mañana de hoy.

La primera reflexión que nosotros nos gustaría poner de manifiesto es que cada año se van disminuyendo de una manera notoria las recomendaciones que se formulan por parte del Consejo de Cuentas. Y lo primero que me gustaría a mí recordar es que el pasado año se hicieron un conjunto de nueve recomendaciones, si bien es cierto que la novena recomendación llevaba implícitas otras ocho recomendaciones. En definitiva, podemos decir que en el último examen del Consejo de Cuentas sobre la Cuenta General relativa al año dos mil cinco había un global de diecisiete recomendaciones, de las cuales este año han quedado reducidas a cinco. Y la primera reflexión que tenemos que hacer, Señorías, es que se ha producido una reducción de más de un 70%. Y que ya el año pasado aceptamos dos de las propuestas que fueron formuladas en una sesión de la Comisión de Hacienda, exactamente igual que hoy. Por lo tanto, primera reflexión que se ha de hacer desde el Grupo Parlamentario Popular: es que se está mejorando de una manera más que notable la gestión económica-financiera por parte de la Comunidad de Castilla y León, y fundamentalmente de todo lo que corresponde a la Junta de Castilla y León. Ojalá que el resto de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma tuvieran un grado de cumplimiento, un grado de exigibilidad, un grado de observancia de lo que es la legislación como lo hace la Junta de Castilla y León. Primera reflexión que queremos hacer.

En cuanto a la primera propuesta, relativa a incluir en la memoria de la Cuenta General el detalle de las operaciones realizadas, que, en definitiva, lo que hace es referirse al Artículo 229 de la Ley de Hacienda, aquí hemos de hacer dos o tres consideraciones por las cuales nosotros no podemos aceptarla en los términos en que está redactada. En primer término, porque, si bien es cierto que hay una responsabilidad directa por parte de la Consejería de Hacienda en lo que es la formación de la Cuenta General, no es menos cierto que tampoco la Consejería de Hacienda, y en particular la Intervención General, puede asumir, pues, las omisiones que se producen por alguna serie de los organismos que están obligados a presentar o a integrarse dentro de la Cuenta General, cuando ellos mismos no acompañan esa memoria explicativa, esa memoria justificativa en los términos en que se relata en el Artículo 229 de la Ley de Hacienda. Y también hay en ese sentido, una absoluta discrepancia entre el Consejo de Cuentas y la Consejería de Hacienda sobre la incorporación de la Fundación Hispano Brasileña, que se sostiene por parte de la... del Consejo de Cuentas de que debe de incorporarse dentro de la Cuenta General, mientras que, fundamentándose en la Ley de Fundaciones de Castilla y León, y en particular en el Artículo 6.3 de la Ley 13/2002, no se puede incorporar la fundación pública... como fundación pública la Hispano Brasileña, en tanto en cuanto tan solo está participada en un 50%. Y tampoco, evidentemente, se puede imputar la responsabilidad a la Consejería de Hacienda,

y por ende a la Junta de Castilla y León, por el hecho de que no se integrasen dentro de la Cuenta General, pues, el Consejo de la Juventud y el Consorcio de Bibliotecas de Castilla y León, por no haberlas rendido en tiempo y forma.

Respecto al apartado segundo, en definitiva, cuando se refiere a impulsar las mejoras necesarias en el Sistema de Información Contable (en el SIC), es decir, en el Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hay que hacer dos reflexiones, y va referido fundamentalmente a dos aspectos, y no los vamos a aceptar, en primer lugar, porque por la Junta de Castilla y León, en contra de lo que dice, es cierto, el Plan General de Contabilidad de la Comunidad, en vez de seguir el criterio de caja... perdón, el criterio, sí, de caja, que postula y defiende la... en estos momentos el Consejo de Cuentas, la Junta entiende, y de acuerdo con lo que se establece por el Tribunal de Cuentas y por Eurostat, que es más recomendable seguir el criterio de devengo, porque es la manera en que queda mejor reflejado los derechos, tal como se ha puesto de manifiesto, y ya lo expreso, y lo hemos expresado en distintas ocasiones, tanto el Tribunal de Cuentas como también Eurostat. Y tampoco hay una discrepancia en cuanto a la incorporación de las cuentas de grupo cero. Pero lo cierto es que, a pesar de no funcionar conforme a lo establecido en la literalidad del Plan General de Contabilidad Pública, el objetivo de su contabilización, que es disponer de los datos de ejecución presupuestaria en cada una de las fases, se consigue de esta manera con una plena optimización. En consecuencia, este es el motivo por el cual no podemos aceptarlo.

Respecto a la tercera, relativa a los inventarios, significar, fundamentalmente, dos o tres aspectos. En primer lugar, que ya están registrados todos los datos de bienes inmuebles y se ha dado acceso a su contenido a las distintas Consejerías para su utilización. En segundo término, que además ya se han realizado las modificaciones necesarias en la herramienta informática para dar acceso a los módulos de los organismos autónomos, y con ello ya se ha dado un paso más. Y que también significar que se ha abordado ya el tema de la formación del inventario de bienes muebles, a cargo de la Consejería o entidad que los utiliza, con lo cual, en una fase muy próxima se habrá culminado.

Y en relación a lo que es último apartado, habida cuenta que vamos a votar a favor del apartado número cuatro, en relación al quinto, señalar que también hay unas discrepancias, desde el punto de vista contable, entre la Junta de Castilla y León y el Consejo de Cuentas, en relación a lo que se denominan las "cuentas de orden". Pero que nosotros entendemos que es adecuada y justificada la defensa de esas cuentas de orden que se hace por parte de la Consejería de Hacienda, puesto que de esta manera se hace un adecuado seguimiento de todas y

cada una de estas partidas presupuestarias; y, en ese sentido, nosotros entendemos que es un tema menor y respaldamos y amparamos la propuesta que en tal sentido hace la Consejería de Hacienda en las alegaciones en su día presentadas.

En definitiva, significar que se ha producido una mejora notable en la gestión económica-financiera de la Cuenta General, según se ha puesto de manifiesto por el mismo Consejo de Cuentas, puesto que han disminuido las recomendaciones en más de un 70%. Aprobaremos la número cuatro y votaremos en contra de la uno, dos, tres y cinco. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Quiere utilizar el Grupo Socialista un turno de réplica?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: No, no voy a utilizar como réplica, simplemente por aclarar. Dado que ha dicho que aceptan el punto cuatro, simplemente que se divida la votación en el punto cuatro y el resto.

Votación Propuesta Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, pasamos directamente a la votación de la propuesta de resolución que acabamos de debatir, votando de forma separada, primero el punto cuatro. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.

El resto de los puntos: uno, dos, tres y cinco. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazado el resto de los puntos que acabamos de debatir.

Pasamos, por lo tanto... en cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara del siete de abril de dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará al Presidente de las Cortes de Castilla y León las resoluciones aprobadas por esta Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden de la publicación de dichas resoluciones y del Informe en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por la señora Secretaria, doña Mar González, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

Debate Propuesta Resolución

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante el ejercicio dos mil seis del Consejo de Cuentas de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, doña Mar. Debatido en Comisión el Informe de

Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo solo se ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de esta Comisión, el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León del siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de dichas propuestas, presentadas por este Grupo Parlamentario, tiene la palabra su Portavoz, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bien, voy a hacer una introducción muy, muy breve puesto que no hay muchas cosas que decir sobre este tema, pero, bueno.

El Fondo de Compensación Interterritorial es un fondo estatal que distribuye entre las Comunidades Autónomas; antaño era entre las Comunidades Autónomas de... que estaban incluidas en el Objetivo Uno de la Unión Europea, con posterioridad se ha mantenido esto... se ha mantenido no de las Objetivo Uno de ahora, sino de las Objetivo Uno de antes, que sigue manteniéndose esa distribución en esos territorios. Es una inversión que intenta compensar aquellos territorios, digamos, menos desarrollados del conjunto de España; por lo tanto, es un fondo estatal que hay que justificar al Estado las inversiones que se realizan con este fondo.

Bien, el Consejo ha analizado este fondo en dos perspectivas: una, verificar el grado de ejecución de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial; y dos, verificar la legalidad de las actuaciones de los gestores respecto a la naturaleza de los gastos realizados. En ambos casos el... digamos, la conclusión es positiva, es decir, el grado de ejecución es del 100%, como no puede ser de otra manera, por el cómo se gestiona este fondo; y en segundo lugar, sí que acepta, digamos, el Consejo que se cumple la legalidad, aunque plantea algunas cuestiones, sobre todo por aclarar o por hacer más transparente este fondo. Y por eso dicta algunas conclusiones, una... que nosotros elevamos aquí, a propuesta de resolución a estas Cortes. Es decir, nosotros planteamos que se aprueben las recomendaciones del Consejo de Cuentas en estas Cortes.

Y estas recomendaciones van, primero, por adaptar... adoptar las medidas necesarias para que la contabilidad que refleja la ejecución de los proyectos financiados con cargo al FCI proporcione una información pormenorizada de cada proyecto, incluido en el Anexo de la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado a nivel de su proyecto FCI. Bueno, lo que quiere y está diciendo continuamente el Consejo -lo repite todos los años- es que convendría definir los proyectos concretos, que son los que se justifican al final al fondo, que

se dijeran de antemano, digamos, los proyectos concretos y hubiera un seguimiento a lo largo del año de cómo evolucionan estos proyectos concretos que van a estar afectados por el FCI. La técnica actual es distinta: los proyectos funcionan a nivel de decir un subprograma grande, por ejemplo, digamos, se mete en el FCI vamos a poner carreteras, por decir algo, carreteras, pero no se especifican qué carreteras; entonces, claro, de entre los millones que se invierten en carreteras, luego se escoge aquellas que supongo que están mejor ejecutados a lo largo del año, y son los que se justifican. Por lo tanto, lo que pide aquí el Consejo es que, de previo, se determinen esos proyectos y se haga un seguimiento más transparente de cómo se están ejecutando esos proyectos. El resultado final será el mismo, pero la mecánica de conocimiento a lo largo del ejercicio es distinta.

En segundo lugar, propone que haya un manual de procedimiento, que ya lo viene repitiendo en informes anteriores, primero, para que se regule la sesión y control de los proyectos a financiar por... con los FCI; que se establezcan mecanismos de alerta en el sistema contable que indiquen el momento en que el grado de ejecución de los proyectos alcanza los porcentajes exigidos para poder cobrar el FCI; y tercero, que se recojan las actuaciones de seguimiento a realizar desde que se realiza la petición de fondos hasta que se produce el ingreso de los mismos en la Comunidad, de forma que dicho lapso de tiempo se reduzca al mínimo posible. El año pasado, por ejemplo, el total del Fondo del dos mil seis el 72% se certificó en el dos mil seis, el 23% del complementario en el dos mil seis y se ha cobrado en dos mil siete, y se ha certificado el 27 del Fondo de Compensación en el año dos mil siete, y se ha cobrado este año, el dos mil siete. Es decir, que fondos del dos mil seis se han cobrado en el dos mil siete, cuando... aunque no sea mucho tarde, porque el Estado no tarda en pagar desde que se le justifica, apenas, creo ha hablado de treinta o treinta y cinco días, tarda poco, pero lo que sí es cierto es que si se tarda en justificar, a medida que se tarda en justificar se tarda en cobrar. Y por lo tanto, para agilizar esto es por lo que dice la conclusión esta del Consejo en esta propuesta de resolución que nosotros traemos.

Por lo tanto, insisto, y finalizo, traemos la propuesta de resolución las conclusiones del Consejo, y nos gustaría que se aprobaran por estas Cortes. Muchas gracias

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, preguntamos si el Grupo Parlamentario Popular quiere utilizar un turno en contra. Sí. Por lo tanto, tiene la palabra su Portavoz, el Procurador don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Esté tranquilo, don Pascual, que vamos a votar en contra, porque, desde luego, aquí, desde luego, no vamos a ser tan incoherentes de votar en contra... votar a favor, pues, fundamentalmente por un motivo, Señorías. Aquí hay una plena identidad y coordinación entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas. Y se han establecido, pues unas pautas de comportamiento en lo que son la gestión de los fondos relativos al FCI, que está demostrando a lo largo de los años, pues una optimización en la gestión.

Y no vamos a respaldar esta postura porque ustedes, en los distintos debates que hemos tenido con el Consejo de Cuentas, pues, por el mismo Consejo de Cuentas se reconoce de que se cumple con la legalidad respecto a la ejecución de estos proyectos. Y lo ha dicho, y lo refiere siempre, de una manera clara y contundente el Consejo de Cuentas. Y después, seamos conscientes de que todos y cada uno de los proyectos incorporados dentro del FCI, hay una absoluta sintonía entre la Administración General del Estado y lo que es la Comunidad Autónoma, esta y el resto. Y en tercer término, porque es una constante que todos, absolutamente todos los años, llegamos de esa manera colaboradora entre la Administración General del Estado y esta Comunidad Autónoma a una gestión del 100% de los fondos relativos al FCI.

Por lo tanto, nosotros seríamos, evidentemente, temerarios aprobar una propuesta que podría entrar ya en dificultar la gestión de estos fondos. Porque, además, Señoría, si bien es cierto que los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados por FCI no se identifican en los créditos presupuestarios en el Sistema de Información Contable en Castilla y León, es cierto que se reflejan a través del sistema de fuentes de financiación, existiendo una fuente de financiación específica para cada uno de los superproyectos del FCI.

Así, las fuentes de financiación en el año dos mil seis fueron las siguientes: infraestructuras agrarias, que comprendía tanto fondo de compensación como fondo complementario; infraestructuras viarias, que comprendía tanto fondo de compensación como fondo complementario y otro relativo a saneamiento integral de aguas que también tenía los dos apartados de fondo de compensación y fondo complementario.

Y Señorías, además, hay que señalar que los superproyectos FCI se contabilizan separadamente a través de dos submódulos, el del SICCAL, Sistema de Información Contable de Castilla y León, con el submódulo de fuentes de financiación, y con el submódulo de certificaciones. En consecuencia, en todo momento se identifica en el submódulo de fuentes de financiación el superproyecto, y se conoce, por medio del submódulo de certificaciones, los gastos efectivamente financiados por FCI.

En definitiva, nos estamos refiriendo, Señorías, de que hay una posibilidad de efectuar el seguimiento desde el origen del superproyecto hasta que se ejecuta íntegramente ese superproyecto con sus correspondientes pagos.

Pero es que, además, hay que señalar que siempre la Consejería de Hacienda ha dado una especial atención a la gestión relativa a todos los proyectos del FCI. Y hay que significar que, inclusive, en el año dos mil ocho ya se emitió, se dictó, la Orden de la Consejería para encargar a una sección específica de la Consejería de Hacienda todo lo que son el seguimiento y gestión de los fondos amparados por el FCI.

En definitiva, Señorías, nosotros no participamos de las propuestas que sobre el particular se hacen por el Consejo de Cuentas en relación al Fondo de Compensación Interterritorial, y, en consecuencia, vamos a votar en contra de dichas propuestas, habida cuenta de que la gestión es óptima, que se produce de común acuerdo con la Administración General del Estado, y que la prueba nos indica que todos los años se están gestionando al 100% todos los proyectos del FCI.

Solamente lamentar, y eso ya es alarmante para este Grupo Parlamentario Popular, como los fondos destinados al FCI van disminuyendo en estos últimos años. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. El Grupo Parlamentario Socialista no quiere utilizar un turno de réplica. Por lo tanto, pasamos directamente -concluido este debate- a la votación de la propuesta de resolución.

Votación Propuesta Resolución

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la propuesta de resolución que acabamos de debatir.

Por la señora Secretaria, doña Mar González, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

Debate Propuesta Resolución

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución relativas al Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora Secretaria, en relación con el mismo se ha presentado una propuesta de resolución formulada de forma conjunta por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

En aplicación de lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León del siete de abril de dos mil nueve, voy a dividir el turno fijado para la presentación y defensa de esta propuesta de resolución entre los dos Grupos citados.

En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Muy brevemente, para significar que este año, al igual que el año pasado, hemos llegado a un acuerdo el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular para presentar, de una manera coordinada, esta iniciativa. Porque, a la vista de lo que ha sido la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas para informarnos sobre el sector público local relativa al año dos mil seis, desde luego, no solamente se puede decir que los datos han sido poco halagüeños, sino incluso yo me atrevería a decir que han sido frustrantes, puesto que se ha producido un importante empeoramiento en lo que se refiere a la rendición de cuentas del sector público local del año dos mil seis respecto al año dos mil cinco.

Todas, absolutamente todos y cada uno de las estadísticas han empeorado. Han empeorado en número de... de Entidades Locales que han rendido cuentas, bajando del 41,8% al 33,9; han disminuido el número de Ayuntamientos, bajando del 74% al 62%; han disminuido hasta las Diputaciones, pasando de nueve a ocho; las Mancomunidades, Señorías, del 51,2 al 46,9; han disminuido los Consorcios, también de una manera alarmante; las Entidades Locales menores, también. Todas, absolutamente todas las Entidades Locales han omitido obligaciones muy importantes en lo que establece la Ley del Consejo de Cuentas del año dos mil dos.

Por lo tanto, nosotros creemos que es bueno, y conveniente y necesario, que el conjunto de las instituciones -empezando por la Federación Regional de Municipios y Provincias, así como por las Diputaciones Provinciales y el mismo Consejo Comarcal del Bierzo, como por la Junta de Castilla y León y Diputaciones Provinciales en general- se dediquen a estimular y a advertir a todos y cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma la obligación que tienen no solamente de rendir cuentas, sino también, por ejemplo, de remitir una copia del presupuesto anual, tanto a la Administración del Estado como a la Comunidad Autónoma; y, por supuesto, de cumplir en tiempo y forma con lo que preceptúa y manda nuestra Ley del Consejo de Cuentas del año dos mil dos.

En definitiva, tampoco sería ocioso -y ya anticipo que desde el Partido Popular se va a hacer- una gestión directa ante todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para que recuerden, y recordarles a todos y

cada uno de ellos, de la obligación que tienen de presentar, durante todos y cada uno de los ejercicios fiscales, tanto las cuentas ante el Consejo de Cuentas como la presentación y copia de los Presupuestos Generales ante la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma. Esa labor se va a hacer, con independencia de este acuerdo formal que esperamos aprobar hoy con el concurso de ambos Grupos, y puedo señalar y significar que es la iniciativa que va a poner en marcha el Partido Popular de Castilla y León dirigido a todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, dirigido a los dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos de la Comunidad, así como a las Entidades Locales menores que existen en nuestra Comunidad.

Felicitando en ese sentido al Grupo Socialista por respaldar esta iniciativa, y que la presentemos conjuntamente, nada más que expresar nuestro apoyo y nuestra obligación, que creemos, de haberla formulado en los términos en que ha sido presentada. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. A continuación, y también para la presentación y defensa de la propuesta de resolución conjunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Muchas gracias. El... el Informe de Fiscalización de las Corporaciones Locales, del Consejo de Cuentas, la verdad que es un Informe muy interesante y muy bien detallado, con mucho detalle, que refleja también la realidad de nuestras Corporaciones Locales en Castilla y León.

Es verdad, como dice el Portavoz del Partido Popular, que hay mucho camino que recorrer en cuanto a las cuentas en lo... en los Ayuntamientos y en las Diputaciones -en las Corporaciones Locales en general-, hay mucho terreno que... que recorrer, porque ya... ya es... este no es el primer Informe que recibimos, y es el... es un Informe que, además, para un poco alarma nuestra, en general, es... refleja una realidad algo peor, digamos, en términos generales, sobre la situación del Informe del año anterior; y esto, pues, lógicamente, permite decir la expresión que ha dicho el Portavoz del PP, que es un poco alarmante estas circunstancias.

Bien. El Consejo ha intentado verificar el grado de cumplimiento de las Corporaciones Locales de su obligación -que es su obligación- de rendir cuentas. Y, en segundo lugar, ha hecho... ha comprobado si esas cuentas cumplen la legalidad establecida. Y, en tercer lugar, ha hecho un análisis de la situación económica-financiera del sector público local.

Respecto a la... a la rendición de cuentas, ya ha expresado el Portavoz del PP algunos datos de... de la falta de rendición de cuentas de muchas Corporaciones Locales, y por lo tanto no es necesario que yo repita mucho estas cifras, porque es lo que dice el Consejo y es la realidad. Es decir, son ochocientos cuatro Ayuntamientos, de los dos mil doscientos cuarenta y ocho, que no han formulado cuentas. Son casi todas las Entidades Locales menores, que son muchas, y solamente ha presentado cuentas el 2%. Y, por lo tanto... incluso una Diputación, que es... porque todavía entendemos, a veces, que los pequeños municipios tienen muchas dificultades, pero una Diputación no debería tener, con el aparataje técnico que tiene, para haber formulado las cuentas.

En definitiva, hay mucho camino que recorrer en cuanto a la rendición de cuentas, que no sabemos exactamente si es porque no las tienen formuladas o, simplemente, que no las han remitido. Y aquí es otra labor que hay que hacer, porque, a lo mejor, las tienen formuladas y no las remiten, con lo cual, no se entiende mucho; y lo... y lo más alarmante sería que ni siquiera las tuvieran formuladas, que ese sería el mayor problema que podría haber en este caso.

El segundo punto del... que refleja, a mi juicio, el Informe es que tenemos una... hay una gran debilidad técnico-administrativa en las Corporaciones Locales. Yo es la que... la conclusión más importante, y es, además, con la que hemos hecho la enmienda... vamos, la propuesta de resolución. Va directamente a decir que todas aquellas Entidades de carácter superior que tutelan de alguna manera a las... a las Corporaciones Locales -Diputaciones, incluso la Comarca de El Bierzo, o incluso la Junta de Castilla y León... en fin, todas estas instituciones- se impliquen más en dotar de mejores mecanismos, y ayudar y asesorar a los Ayuntamientos desde el punto de vista técnico. Porque es evidente que todas... la mayor parte de estas dificultades que encontramos se debe a esta debilidad que yo digo técnico-financiera.

Y, de hecho, con los Ayuntamientos que hemos estado hablando nosotros, para... algunos que conocemos que no han presentado cuentas, que son de nuestra órbita, digamos, la conclusión que te sacan al final es que eso es cosa del Secretario; que, al final, es la... la idea que te dan. Por lo tanto, están reflejando una cierta... un cierto problema en ese aspecto.

Finalmente, voy a dar dos grados respecto a la... a la situación económica-financiera de estos Ayuntamientos, de Corporaciones Locales, aunque no es el tema, a mi juicio, fundamental para... para la propuesta que traemos, sí, simplemente, por recalcar que es curioso que... claro, las Corporaciones Locales cierran todos con superávit

presupuestario "en términos globales". Es decir, tendríamos unas Corporaciones con superávit. Y en el momento que estamos hablando, de déficit en todos los sitios, estas, en el dos mil seis "estamos hablando de dos mil seis", cierran casi todas con superávit.

Pero, claro, cuando uno analiza el fondo del superávit, se da cuenta de que tiene otras connotaciones de fondo. Una es que realizan pocos ingresos. Los ingresos los realizan... imaginémonos, el 58% de los ingresos presupuestados por las Diputaciones se... se ejecutan (el 58%), y el 69,2% en los Ayuntamientos "hay una baja...", y, a pesar de esto, tienen superávit. Claro, está la otra parte, que es el gasto, en donde la ejecución también es muy baja: el 56% en las Diputaciones y el 66% en los Ayuntamientos, en el Capítulo de Inversiones. Esto está... está queriendo decir que presupuestan más de lo que realmente ejecutan, tanto en una... en inversiones; con lo cual, quiere decir que cierran con... con superávit, a pesar de que tienen... los ingresos tampoco los realizan.

Esta es la realidad que esconden los superávit del año dos mil seis. Y era, simplemente, reflejarlo, porque "vuelvo a insistir" no tiene que ver con... un poquito con la propuesta que hacemos, que va más a reforzar los elementos técnico-administrativos, y, en este sentido, estamos de acuerdo, y, por lo tanto, votaremos a favor, lógicamente.

Votación Propuesta Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. En vista de las intervenciones producidas, entendemos desde esta Mesa que se puede votar por asentimiento. ¿Es así? Sí. Por lo tanto, queda aprobado por asentimiento la propuesta de resolución presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista en relación con el Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara del siete de abril de dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará al Presidente de las Cortes de Castilla y León la resolución que acaba de ser aprobada en esta Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versa, en orden a la publicación de la resolución y del Informe en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por lo tanto, queda... se concluye ya esta Comisión de Hacienda y se levanta la... la sesión. Buenas tardes.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].